



**NAYARIT**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CONVOCATORIAS** 2020

# MUESTRA ESTATAL DE TEATRO DE NAYARIT 2020

**CULTURA**  
SECRETARIA DE CULTURA



**CECAN**  
CONSEJO ESTATAL PARA LA  
**CULTURA Y LAS ARTES**  
DE NAYARIT

**Convocatoria con el apoyo de la DGVC  
a través del AIEC 2020**

# **Muestra Estatal de Teatro de Nayarit 2020**

Tomando en consideración la emergencia sanitaria que prevalece en el país, generada por la enfermedad del COVID-19, y con la finalidad de estimular la producción artística local, apoyar a los creadores y garantizar el acceso de la población a bienes culturales respetando las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN), convoca a compañías, grupos de teatro, actores y directores de la entidad, a participar en la Muestra Estatal de Teatro de Nayarit 2020 a realizarse del 27 al 31 de octubre de manera virtual en la página facebook del CECAN de acuerdo a las siguientes:

## **BASES**

1. Podrán participar compañías, grupos de teatro, actores y directores, mexicanos o extranjeros con residencia en el Estado, que acrediten una trayectoria comprobable de tres años de trabajo continuo. En todos los casos, la residencia en el Estado deberá ser habitual y constante durante al menos tres años. Todos los integrantes del grupo deberán ser mayores de 18 años.
2. Cada equipo creativo podrá participar solamente con una puesta en escena.
3. Cada compañía o grupo deberá nombrar un representante, que podrá ser el director o cualquier otro integrante del grupo, que será el responsable de los trámites administrativos ante el CECAN.

4. La participación de los grupos se hará en tiempo real, sin embargo para poder evaluar las propuestas, el grupo deberá mandar un video de la obra ya sea de un ensayo general o bien de la obra como tal. Los videos de las obras inscritas no podrán ser difundidos por ningún medio digital ni redes sociales antes de la fecha del concurso.
5. De ser necesario, el CECAN podrá apoyar a los grupos en la estabilización de sus transmisiones, de manera básica, conectividad, audio o video. Intentando ayudar a los grupos y que esto no sea una causal para su rechazo.
6. Los participantes deberán cumplir con todos los requisitos de la presente convocatoria, la falta de alguno de estos será motivo de descalificación.

## RESTRICCIONES

7. No podrán participar:
  - a. Funcionarios o empleados del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit bajo cualquier régimen de prestación de servicios.
  - b. Artistas o creadores que sean trabajadores adscritos contratados de manera permanente por la institución convocante, durante el periodo de la contingencia.
  - c. Grupos o personas que sus obras no sean para medios virtuales o que infrinjan las normas de salud.
  - d. Personas o puestas en escena que sean beneficiadas en otros concursos o convocatorias de manera simultánea a la presente y que hayan sido beneficiadas económicamente en dichas convocatorias o por algún programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México o del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit durante el año 2020. En caso de participar y ganar en otras convocatorias podrán participar en la presente convocatoria para concurso pero no recibirán estímulo por su participación. Sin embargo, se

- permitirán las colaboraciones de estas personas en los montajes participantes de esta edición.
8. Las obras participantes estarán sujetas a los siguientes requisitos:
    - a. Serán de pequeño formato, bajo los lineamientos básicos de las estructuras literarias teatrales, susceptibles de presentarse a través de plataformas digitales.
    - b. Deberán desarrollar sus respectivos procesos de pre producción (dramaturgia, escenografía, vestuario, iluminación, utilería, etc.), así como los de producción y post producción, incluyendo ensayos y grabación.
    - c. Todos los procesos de creación, pre producción y producción deberán realizarse desde casa, respetando las recomendaciones de la autoridad sanitaria.
    - d. La duración de la puesta en escena será de no menos de 20 y no más de 45 minutos.
    - e. La temática de las obras será libre.

## REGISTRO

9. Los interesados deberán enviar la siguiente información en formato PDF al correo **muestrateatroaic@gmail.com**
  - Título de la obra, autor, director, nombre de la compañía.
  - Elenco (incluir creativos y producción). Anexar identificación oficial por ambos lados y CURP de todos los participantes.
  - Sinopsis de la obra (máximo dos cuartillas).
  - Síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes (máximo dos cuartillas).
  - Comprobante de domicilio
  - Carta de residencia en el estado.
  - Currículum que avalen los tres años de actividad del grupo o compañía (programas de mano, notas de prensa, imágenes de otras obras presentadas, etc.).

- Carta de derechos de autor del texto dramático.
  - Documentos del representante: Identificación oficial por ambos lados, CURP, carátula de un estado de cuenta vigente a su nombre cuenta y CLABE interbancaria legibles, con todos los datos sensibles borrados o tachados.
  - Enviar la grabación de la obra inscrita a través de un enlace, donde garantice que el espacio utilizado disponga de la iluminación y acústica adecuadas. Los videos no deberán contener ediciones especiales, filtros o efectos. El video será para uso del proceso de selección por parte del CECAN y su posterior difusión, en fragmentos en caso de resultar seleccionado.
10. No se aceptará documentación incompleta, extemporánea o que no esté vigente.
  11. Al inscribirse, los participantes autorizan a las instancias convocantes el uso y explotación de todas las imágenes, audios, videos, datos personales y demás referencias que permitan su identificación en el marco de su participación en la Muestra Estatal de Teatro Nayarit 2020, para uso, difusión, promoción y archivo histórico del mencionado evento, a través de cualquier medio de comunicación, incluidos los de acceso abierto por internet.
  12. Los participantes que desarrollen textos originales deberán enviar una carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que dicho texto dramático es de su entera autoría y por lo tanto, cuentan con los derechos para la ejecución y reproducción pública de la obra durante la Muestra Estatal de Teatro Nayarit 2020. También se deberá agregar que caso de existir controversia alguna al respecto, él o los participantes eximen a las instancias convocantes de cualquier reclamación, violación o demanda de carácter autoral con cualquier sociedad de gestión colectiva legalmente constituida e inscrita ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, quedando el participante obligado

a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia, hasta su total conclusión.

13. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **30 de septiembre de 2020 a las 16:00 horas.**

## RESULTADOS

14. La Muestra Estatal de Teatro Nayarit 2020 estará integrada por 10 puestas en escena y en apoyo a los creadores locales se ha decidido que, en esta edición, cada una de dichas obras recibirá un estímulo de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)**. En caso de que concursara un número menor de propuestas, se distribuirá de manera equitativa el total la bolsa que comprende este rubro del estímulo.
15. El jurado calificador estará integrado por 3 especialistas en la materia de otros Estados, quienes serán los encargados de seleccionar las obras que participarán en la muestra, con base en los criterios de originalidad, creatividad y calidad integral de la propuesta. Su fallo será inapelable.
16. Se notificará a los grupos seleccionados, el día 5 de octubre del año en curso, por medio de correo electrónico y las redes sociales del CECAN y se les brindará información sobre la manera en que se programarán sus presentaciones en los medios digitales.
17. Para recibir el estímulo económico, la persona responsable deberá firmar una carta compromiso que le será proporcionada por la Unidad de Apoyo Jurídico del CECAN, en la que se establecerán las obligaciones que adquirirán las partes, así como las condiciones y características de la entrega. Así mismo, se firmará un recibo simple proporcionado por la Unidad de Administración de la institución convocante.
18. El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit otorgará diplomas de participación a los grupos seleccionados.

## CONSIDERACIONES

19. Esta convocatoria podrá declararse desierta, en caso de que los jurados así lo determinen.
20. No se aceptarán proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacionalidad, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.
21. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por los organizadores y el jurado calificador.
22. El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria, dependiendo de las condiciones que prevalezcan en torno a la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades de salud.
23. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.
24. Para mayores informes: correo electrónico **muestrateatroaic@gmail.com**

Tepic Nayarit, 31 de agosto de 2020.

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



**NAYARIT**

GOBIERNO DEL ESTADO



**CECAN**

CONSEJO ESTATAL PARA LA  
**CULTURA Y LAS ARTES**  
DE NAYARIT

[WWW.CECAN.GOB.MX](http://WWW.CECAN.GOB.MX)